

la segunda variante de su propuesta, por el importe de pesetas 348.000, siendo el plazo de ejecución de cuarenta días.

2.º Que el gasto de trescientas cuarenta y ocho mil pesetas (348.000) a que asciende el presupuesto de adjudicación, que en relación con el presupuesto de contrata autorizado de ochocientas setenta mil pesetas (870.000) representa una baja de quinientas veintidós mil pesetas (522.000) sea imputado al número económico 611 del presupuesto de gastos de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Valencia en el año 1965.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Depósitos de Materias y Grasas Industriales, S. A.» (Demagrisa), para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Depósitos de Materias y Grasas Industriales, Sociedad Anónima» (Demagrisa), para ocupar una parcela de superficie aproximada de 2.714 metros cuadrados, cuya parcela está señalada en el plano de confrontación con la letra «A», en la zona de servicio del puerto de Valencia, para ampliación de su factoría, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «Proyecto de ferrocarril de enlace de Cullera a Tabernes de Valldigna, en ancho normal».**

Examinados los antecedentes del expediente de contratación por el sistema de concurso que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto de ferrocarril de enlace de Cullera a Tabernes de Valldigna, en ancho normal».

Este Ministerio, en 12 de enero de 1965, ha resuelto adjudicar a «Entracanales y Távara, S. A.», las obras comprendidas en el «Proyecto de ferrocarril de enlace de Cullera a Tabernes de Valldigna, en ancho normal», por el importe de su proposición de 184.616.917,03 pesetas, que produce una baja de 2.356.856,96 pesetas, debiendo ser ejecutadas en el plazo de treinta meses.

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Lugo y Sarria, con hijuelas.**

Habiendo sido solicitado por don Clemente Piñeiro Pena el cambio de titularidad en favor de don Manuel Piñeiro Pena de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lugo y Sarria, con hijuelas (V-1.575), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 10 de noviembre de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Manuel Piñeiro Pena en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—935-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Astorga y Villarmertel, con hijuela de Sueros de Cepeda a Villameca.**

Habiendo sido solicitado por don Samuel Carrera García el cambio de titularidad en favor de don Salvador Alvarez Ramos de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Astorga y Villarmertel, con hijuela de Sueros de Cepeda a Villameca (V-279), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha, 14 de noviembre de 1963

esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Salvador Alvarez Ramos en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—937-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Huelva y Ayamonte, con hijuela de empalme a Isla Cristina.**

Habiendo sido solicitado por don Arturo López Damas el cambio de titularidad en favor de la Sociedad Mercantil «Damas, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Huelva y Ayamonte, con hijuela de empalme a Isla Cristina (V-1.566), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 2 de diciembre de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad Mercantil «Damas, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—1.106-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santa María de Chavín y Cillero, con su hijuela y prolongación.**

Habiendo sido solicitado por los «Herederos de Jesús Otero Varela» el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santa María de Chavín y Cillero, con su hijuela y prolongación (V-626), por fallecimiento de su titular, don Jesús Otero Varela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 2 de diciembre de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogados los «Herederos de Jesús Otero Varela» en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—1.107-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Cebrenos y Navalperál de Pinares y su prolongación a El Tiemblo.**

Habiendo sido solicitado por doña Emilia Muñoz Calvo el cambio de titularidad en favor de don León Alvarez Carrillo de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cebrenos y Navalperál de Pinares y su prolongación a El Tiemblo (V-260), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 22 de enero de 1965 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don León Alvarez Carrillo en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—1.108-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ecija y Fuentes de Andalucía.**

Habiendo sido solicitado por don Francisco Rodríguez Ruiz el cambio de titularidad en favor de don Manuel Andújar Encinas de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ecija y Fuentes de Andalucía (V-1.685), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 14 de diciembre de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Manuel Andújar Encinas en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—1.109-A.